

Expte.: 313/98: Sección Contratación de Obras y Servicios.

a) Proyecto de Obras de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el edificio donde se encuentra el Distrito Casco Histórico, de esta ciudad.

b) Presupuesto de licitación: 5.493.534 ptas. Partida presupuestaria: 0550-12125-21200/98.

c) Fianza provisional: 109.871 ptas.

d) Fianza definitiva: 219.741 ptas.

e) Plazo de ejecución: Dos meses.

f) Forma de contratación: Subasta pública (Proced.: Abierto, Tramitación: Ordinaria).

Expte.: 234/98: Sección Contratación de Obras y Servicios.

a) Proyecto de Obras de Sustitución de Cubiertas en el Colegio Público Andalucía, de esta ciudad.

b) Presupuesto de licitación: 16.617.571 ptas. Partida presupuestaria: 9900-12125-63202/98.

c) Fianza provisional: 332.351 ptas.

d) Fianza definitiva: 664.702 ptas.

e) Plazo de ejecución: Dos meses.

f) Forma de contratación: Concurso público (Proced.: Abierto, Tramitación: Ordinaria).

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública (Exptes. 204 y 313/98) y concurso público (Expte. 234/98).

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono 95/459.06.12.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

*RESOLUCION de 20 de enero de 1999, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de construcción de un IES. (PP. 224/99).*

Objeto: Concurso abierto, para la contratación de la ejecución de la obra denominada «Instituto de Enseñanza Secundaria», en esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Albarrán Bailén.

Tipo de licitación: 467.377.680 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses (18).

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de 9.347.554 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al 4% del importe del contrato.

Clasificación del contratista: Grupo C completo, Categoría E.

Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento y el proyecto técnico

en el Servicio Municipal de Urbanismo, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones y documentación complementaria: En el Registro General del Ayuntamiento de Barbate, durante las horas de 9,00 a 14,00, dentro de los trece días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, salvo que éste termine en sábado, que se prorrogaría al siguiente día hábil. Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán ajustadas a la forma que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso tendrá lugar al día hábil siguiente.

Barbate, 20 de enero de 1999.- El Alcalde, Francisco Bueno Bernabé.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

*ANUNCIO de subasta. (PP. 4038/98).*

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente

### PROVIDENCIA

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía se sigue contra Potencia y Conservación, S.A., con CIF A21010814, como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 24 de noviembre de 1998 la enajenación en pública subasta del bien inmueble en el que hay anotado un derecho de hipoteca, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91).

Decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 30 de marzo de 1999, a las 10 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

### DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

Urbana: Parcela de terreno catalogable como urbana, a pesar de proceder de una finca de naturaleza rústica, en virtud del Plan Urbanístico vigente en el Ayuntamiento de su término municipal, al sitio denominado «El Valle», sin número de gobierno, de la villa de Minas de Riotinto, provincia de Huelva, con una extensión superficial aproximada de seiscientos noventa metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el tomo 568, libro 52 del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, al folio 105, finca 3.407, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Valverde del Camino.

Valoración: 78.415.698 ptas.

Cargas preferentes a las del Estado: 27.244.054.

Tipo de subasta en primera licitación: 51.171.644 ptas.

Tramos de licitación en primera subasta: 250.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 38.378.733 ptas.

Tramos de licitación en segunda subasta: 250.000 ptas.

En cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrá liberarse el bien pagando los débitos y costas del procedimiento.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien podrá liberarse el mismo pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primero. Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por Certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de 9 h a 14 h de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segundo. Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, del 20% del tipo de aquélla, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercero. Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto. Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexto. Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

Séptimo. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al Derecho del Estado quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octavo. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes embargados, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el Capítulo VI del Título I del Libro III del RGR no se hubieren adjudicado.

Noveno. Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Décimo. En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público en el tablón de anuncios de las Delegaciones de la AEAT de Sevilla y de Huelva y en el Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva). Asimismo se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación.

#### ANUNCIO de subasta. (PP. 4039/98).

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente

#### PROVIDENCIA

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, se sigue contra H.T.M. 90, S.A., con CIF A41405770, como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública habiéndose acordado el día 24 de noviembre de 1998 la enajenación en pública subasta del bien inmueble embargado, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91).

Decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 6 de abril de 1999, a las 10 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

#### DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

Lote único.

Urbana: Solar formado por las parcelas Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco del Plano de Urbanización del Polígono Industrial Especial de la Autopista de San Pablo o de Calonge de Sevilla de treinta y siete mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados.

Finca número 8849, inscrita al folio 132 v.º, libro 276, tomo 1627, Sección Sevilla segunda del Registro de la Propiedad núm. 11 de Sevilla.

Valoración: 1.241.464.000 ptas.

Cargas preferentes a las del Estado: 1.100.573.731 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 140.890.269 ptas.

Tramos de licitación en primera subasta: 500.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 105.667.701 ptas.

Tramos de licitación en segunda subasta: 500.000 ptas.

En cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrá liberarse el bien pagando los débitos y costas del procedimiento.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien podrá liberarse el mismo pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primero. Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por Certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación